

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "REEMPLAZO DE LUMINARIAS PÚBLICAS EN DALCAHUE"

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.209

DALCAHUE, 04 de Julio de 2016.-

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública el Reemplazo de Luminarias Públicas en Dalcahue, las bases administrativas, términos técnicos de referencia, la reunión extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016, la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para el Reemplazo de Luminarias

Públicas en Dalcahue.

2.- Apruébense las bases administrativas y especificaciones técnicas

de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a la Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE).

4.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obras, Secretaria Municipal y Jefe de SECPLAN, o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

ALDE JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

Alcalde de la Comuna

DALCAHUE

www.mercadopublico.cl

CLARA INES VERA GONZALEZ

Secretaria Municipal

DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Secplan

JAPM/CIVG/OAGS/jnpa